MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

FECHA: Facatativá – Cundinamarca, marzo 24 de 2026

PARA: **ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAYORGA**
Subdirector Técnico Deportivo
Evaluador Técnico

JAZMIN ROCIO SANCHEZ
Tesorera
Evaluador Económico

PAOLA ANDREA DUARTE ALVAREZ
Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR IDRF-SAMC-002-2026

Respetados Señores,

Por medio de la presente, me permito comunicarles que conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDRF-SAMC-002-2026 han sido designados como integrantes del comité evaluador de dicho proceso, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS, DELEGACIONES, EQUIPOS, INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS PERSONAL JUNTO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ"**, el cual puede ser consultado a través de la plataforma SECOP II con el número de proceso: **IDRF-SAMC-002-2026.**

El comité cumplirá su labor, así:

Respecto de la evaluación de los requisitos jurídicos, **PAOLA ANDREA DUARTE ALVAREZ,** Asesora Jurídica desarrollará la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos sobre el particular en el proceso del asunto, verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presentó la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra y demás que forman parte del proceso.

Por su parte, corresponderá a **ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAYORGA,** Subdirector Técnico Deportivo, la verificación de los requisitos técnicos y **JAZMIN ROCIO SANCHEZ TORRES,** Tesorera, la verificación de la propuesta económica de conformidad con los documentos que conforman la etapa precontractual que nos ocupa.

Es de anotar que las personas designadas deberán entregar a la Asesora Jurídica los respectivos informes de evaluación para su publicación en el portal único de contratación SECOP II. Así mismo, les corresponderá el estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación que se publique, así como asesorar al ordenador del gasto en cuanto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.

En síntesis, el ejercicio de la función aquí designada inicia con el recibo del memorando y finaliza con la declaratoria de desierto o la Comunicación de la Aceptación y Firma Contrato Electrónico.

Dado en el Despacho de la Dirección General del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", en el mes de marzo de 2026,

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director General "IDRF"

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com